13.5.6 INFORME ESPECIALISTA EN HIDRÁULICO.

INFORME ESPECIALISTA DE HIDRÁULICA MENSUAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA ICCU-218 DE 2025

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCION DE LAS VIAS QUE CONFORMA EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, LOCALIZADO EN LA PROVINCIA DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA

ECG INGENIERIA SAS

01 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

BOGOTA D.C.

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. ICCU-218 de 2025, se presenta el Informe Mensual del Especialista de Hidráulica correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, en el marco del proyecto "Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal para la intervención de las vías que conforman el programa Caminos Vecinales, Caminos para Quedarse", localizado en las provincias de Sumapaz, Tequendama y Alto Magdalena, Lote 3.

El presente informe tiene como objetivo documentar y evaluar las actividades desarrolladas desde el componente hidráulico, así como realizar el seguimiento técnico a los entregables del contratista de obra, en concordancia con las condiciones contractuales, los lineamientos técnicos aplicables y las directrices impartidas por la entidad contratante (ICCU). En este sentido, el informe consolida las acciones de coordinación técnica, revisión de información, análisis de presupuestos y seguimiento al cumplimiento contractual, orientadas a garantizar que las soluciones hidráulicas propuestas respondan de manera adecuada a las condiciones reales de las vías rurales intervenidas y a las necesidades de manejo de la escorrentía superficial.

Durante el periodo evaluado, el componente hidráulico concentró sus esfuerzos en la revisión y validación del informe de presupuesto de las infraestructuras hidráulicas a intervenir, actividad prioritaria de acuerdo con el avance contractual y las decisiones adoptadas por el ICCU respecto a la suspensión temporal de actividades en campo hasta la consolidación de las etapas de diagnóstico y diseño. De manera paralela, se realizó acompañamiento permanente a los espacios de coordinación y comités de seguimiento entre el contratista, la interventoría y la entidad contratante, con el fin de aclarar inconsistencias técnicas, fortalecer la trazabilidad de la información y dejar constancia formal de las observaciones realizadas.

El desarrollo del informe se enmarca en un contexto de limitaciones operativas derivadas de la no definición de los tramos específicos a intervenir y de la resistencia manifestada por el contratista frente a algunas solicitudes técnicas del componente hidráulico. No obstante, se mantuvo una actuación técnica objetiva, sustentada en

criterios normativos, científicos y de ingeniería, orientada a salvaguardar la funcionalidad hidráulica de las vías, la correcta inversión de los recursos públicos y la articulación efectiva con los demás componentes del proyecto.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante este mes de ejecución, se desarrollaron las siguientes actividades:

2.1 Coordinación y gestión técnica

- Dentro del componente de hidráulica se realizó el acompañamiento al comité entre contratista, interventor e ICCU, donde se revisaron los aspectos técnicos de acuerdo con la información encontrada generada en la etapa 1, 2 y en campo, los soportes se presentan en el numeral 2.2.

- De acuerdo con la priorización generada en los meses anteriores, se realizó la revisión del informe de presupuesto de las infraestructuras hidráulicas a intervenir de acuerdo con el valor contratado.

- El contratista realizó la entrega del informe de presupuesto correspondiente a los radicados CVG – ICCU –OF-0286-2025 y CVG – ICCU –OF-0290-2025.

- Durante el proceso de revisión, se identificaron inconsistencias que fueron comunicadas mediante la aplicación WhatsApp con el fin de optimizar la comunicación. Sin embargo, tras recibir el segundo oficio remitido por el contratista, se emitió una respuesta formal, lo que permitió dejar constancia documental sobre la entrega con errores, aun cuando previamente se mantuvieron conversaciones e intercambios de información relativos a la priorización y a la cantidad de alcantarillas comprendidas en las zonas estipuladas en el contrato.

2.2 Coordinación con el contratista de obra:

- En virtud de las acciones generadas en meses anteriores y a la solicitud de correcciones por parte de esta interventoría, se dio entrega por parte del

contratista el comunicado CVG – ICCU –OF-0290-2025 donde se dio informe de la cantidad de infraestructuras a intervenir, la cual fue:

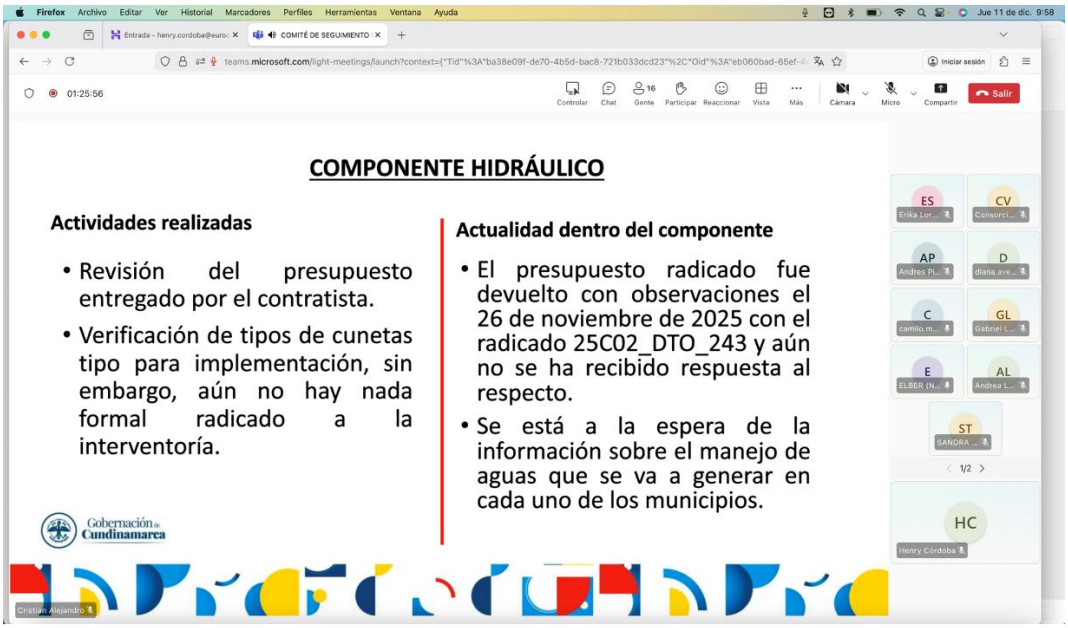
MUNICIPIO	CANTIDAD DE ALCANTARILLAS PRIORIZADAS	CANTIDAD DE ALCANTARILLAS A CONSTRUIR SEGÚN PRESUPUESTO
CABRERA	18	15
PANDI	10	5
TIBACUY	14	18
JERUSALEN	6	15
NARIÑO	8	4
NILO	7	8
VIOTÁ	11	16
EL COELGIO	5	7
ANAPOIMA	7	4
ANOLAIMA	8	8

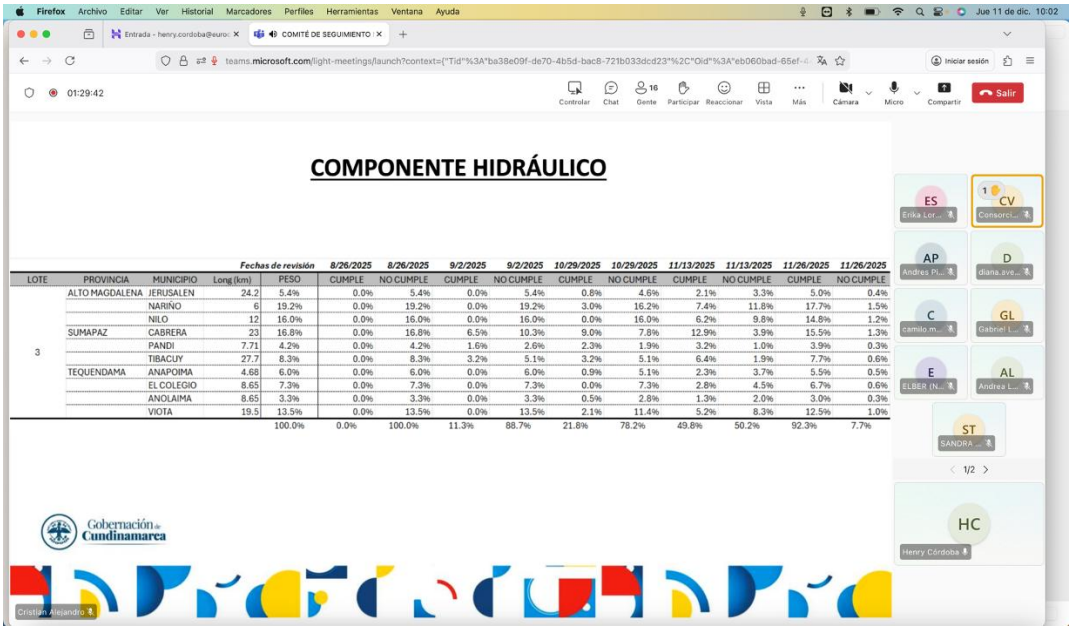
- Así mismo se estableció un presupuesto de intervención, incluyendo rocería y limpieza, estableciendo la siguiente cantidad de intervenciones completas:

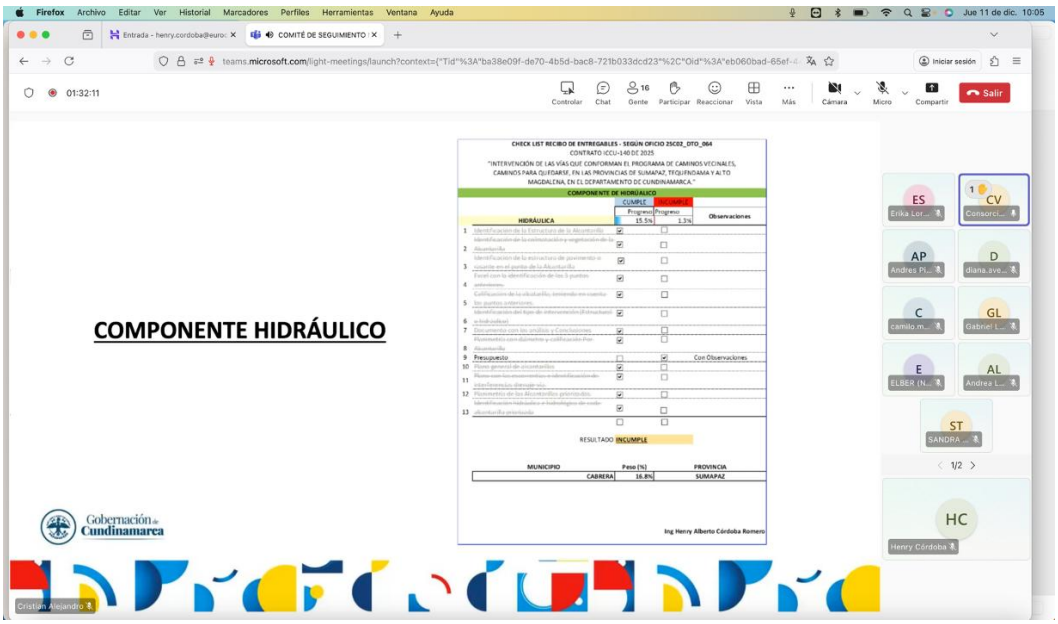
MUNICIPIO	PRESUPUESTO ALCANTARILLAS CONTRACTUAL	CANTIDAD DE ALCANTARILLAS A CONSTRUIR SEGÚN PRESUPUESTO (und)
CABRERA	$ 368,256,146.00	15
PANDI	$ 123,445,863.00	5
TIBACUY	$ 443,508,490.00	18
JERUSALEN	$ 372,924,465.00	15
NARIÑO	$ 92,460,612.00	4
NILO	$ 184,921,223.00	8
VIOTÁ	$ 379,321,670.00	16
EL COELGIO	$ 168,263,201.00	7
ANAPOIMA	$ 91,037,202.00	4
ANOLAIMA	$ 204,250,128.00	8

- Siguiendo la solicitud del ICCU de suspender actividades en campo hasta consolidar las etapas 1 y 2 del contrato (diagnóstico y diseño), el componente hidráulico dio seguimiento y realizó solicitudes verbales al contratista sobre la entrega de las cunetas. Sin embargo, el contratista respondió que solo podrá establecer la solución una vez se prioricen los tramos, lo cual depende del ICCU y las alcaldías.
- Tal como se mencionó en el numeral anterior, se asistió al comité de seguimiento el día 15 de diciembre, donde se realizaron los seguimientos a los avances realizados durante cada semana.

15 de diciembre de 2025.




COMPONENTE HIDRÁULICO
Fechas de revisión 8/26/2025 8/26/2025 9/2/2025 9/2/2025 10/29/2025 10/29/2025 11/13/2025 11/13/2025 11/26/2025 11/26/2025
LOTE PROVINCIA MUNICIPIO Long (km) PESO CUMPLE NO CUMPLE CUMPLE NO CUMPLE CUMPLE NO CUMPLE CUMPLE NO CUMPLE CUMPLE NO CUMPLE
3 ALTO MAGDALENA JERUSALEN 24.2 5.4% 0.0% 5.4% 0.0% 5.4% 0.8% 4.6% 2.1% 3.3% 5.0% 0.4%
NARIÑO 6 19.2% 0.0% 19.2% 0.0% 19.2% 3.0% 16.2% 7.4% 11.8% 17.7% 1.5%
NILO 12 16.0% 0.0% 16.0% 0.0% 16.0% 0.0% 16.0% 6.2% 9.8% 14.8% 1.2%
SUMAPAZ CABRERA 23 16.8% 0.0% 16.8% 6.5% 10.3% 9.0% 7.8% 12.9% 3.9% 15.5% 1.3%
PANDI 7.71 4.2% 0.0% 4.2% 1.6% 2.6% 2.3% 1.9% 3.2% 1.0% 3.9% 0.3%
TIBACUY 27.7 8.3% 0.0% 8.3% 3.2% 5.1% 3.2% 5.1% 6.4% 1.9% 7.7% 0.6%
TEQUENDAMA ANAPOIMA 4.68 6.0% 0.0% 6.0% 0.0% 6.0% 0.9% 5.1% 2.3% 3.7% 5.5% 0.5%
EL COLEGIO 8.65 7.3% 0.0% 7.3% 0.0% 7.3% 0.0% 7.3% 2.8% 4.5% 6.7% 0.6%
ANOLAIMA 8.65 3.3% 0.0% 3.3% 0.0% 3.3% 0.5% 2.8% 1.3% 2.0% 3.0% 0.3%
VIOTA 19.5 13.5% 0.0% 13.5% 0.0% 13.5% 2.1% 11.4% 5.2% 8.3% 12.5% 1.0%
100.0% 0.0% 100.0% 11.3% 88.7% 21.8% 78.2% 49.8% 50.2% 92.3% 7.7%
Gobernación de Cundinamarca


COMPONENTE HIDRÁULICO
CHECK LIST RECIBO DE ENTREGABLES - SEGÚN OFICIO 25C02_OTO_064
CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."
COMPONENTE DE HIDRAULICO
HIDRÁULICA CUMPLE NO CUMPLE Observaciones
RESULTADO INCUMPLE
MUNICIPIO Peso (%) PROVINCIA
CABRERA 16.8% SUMAPAZ
Ing Henry Alberto Córdoba Romero
Gobernación de Cundinamarca

Así mismo por parte de esta interventoría se tiene la siguiente trazabilidad correspondientes a las comunicaciones dentro del componente de hidráulica:

PARA	FECHA	RADICADO	ASUNTO	RESPONDIC	RAD RESP	FECHA RE
Interventoría EGC	12/19/2025	CVG – ICCU –OF-0286-2025	Subsanación observaciones oficio 25C02_DTO_244: Entrega de observaciones al informe de presupuesto de las provincias de Sumapaz, Alto Magdalena y Tequendama entregado dentro del radicado CVG – ICCU –OF-0260-2025	SI	Enviado por Whatsapp	12/19/2025
Interventoría EGC	12/22/2025	CVG – ICCU –OF-0290-2025	Subsanación Observaciones presupuesto componente Hidráulico V2	SI	25C02_DTO_272	
Consorcio VICGER	12/29/2025	25C02_DTO_272	Recibido del presupuesto.	NO		

- Cabe señalar que, en los comunicados emitidos por el componente de hidráulica durante diciembre, se llevaron a cabo la revisión y recibo del informe de presupuesto.

2.4 Seguimiento a cumplimiento contractual

- A pesar de las constantes negativas del contratista a realizar la información solicitada por el componente de hidráulica, se logró la entrega del informe de presupuesto de intervención para el componente de hidráulica con los radicados CVG – ICCU –OF-0286-2025 y CVG – ICCU –OF-0290-2025, que fueron respondidos con el radicado 25C02_DTO_272.
- El contratista reitera que no considera que se le deban realizar solicitudes desde el componente hidráulico, toda vez que alega que este no se encuentra pago dentro de las fases 1 y 2 del presente contrato.
- Con respecto a lo anterior, se reitera que este componente ha actuado de acuerdo con las condiciones técnicas y científicas, con el fin de evaluar e identificar las intervenciones de las ODT.
- Dentro del seguimiento realizado al finalizar el mes de octubre el componente de hidráulica se encuentra de la siguiente manera:

				12/26/2025	12/26/2025
LOTE	PROVINCIA	MUNICIPIO		CUMPLE	NO CUMPLE
3	ALTO MAGDALENA	JERUSALEN	%	5.4%	0.0%
		NARIÑO	%	19.2%	0.0%
		NILO	%	16.0%	0.0%
	SUMAPAZ	CABRERA	%	16.8%	0.0%
		PANDI	%	4.2%	0.0%
		TIBACUY	%	8.3%	0.0%
	TEQUENDAMA	ANAPOIMA	%	6.0%	0.0%
		EL COLEGIO	%	7.3%	0.0%
		ANOLAIMA	%	3.3%	0.0%
		VIOTA	%	13.5%	0.0%
				100.0%	0.0%

- Con base en la información proporcionada en la imagen anterior, se establece que hasta el 26 de diciembre de 2025 el componente hidráulico fue cerrado de manera satisfactoria, a pesar de las reiteradas objeciones del contratista.

3. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES RELEVANTES A LOS DISEÑOS

- Conforme a lo señalado en el numeral 2.4, al igual que en los meses anteriores el contratista ha mostrado cierta resistencia a cumplir con los entregables solicitados por el componente de hidráulica; no obstante, ha realizado las entregas necesarias, que para el presente mes fue el informe de presupuesto, para de esta forma, avanzar en el cumplimiento de los lineamientos entregados por la entidad contratante.
- En relación con el componente de hidráulica, se recibió el informe de presupuesto, de acuerdo la inspección visual solicitada por parte de la entidad contratante.
- El contratista no ha realizado la entrega de los tramos a intervenir, por lo tanto, no ha entregado la solución final para el manejo de la escorrentía superficial, por lo tanto, este componente se encuentra a la espera de la solución final.
- Se decidió que el mantenimiento de las cunetas se realizará con un ancho de 50 cm, ya que las vías suelen ser estrechas y este es el ancho estándar recomendado por los manuales del INVIAS para carreteras rurales.

- Por lo anterior, se recomienda que en futuros contratos el componente de hidráulica no sea considerado un insumo menor, ya que su adecuada verificación permite proyectar acciones y facilita una mejor toma de decisiones tanto para otros componentes como a nivel gerencial.

4. CONCLUSIONES, HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Durante el mes de diciembre de 2025, el componente de hidráulica cumplió de manera satisfactoria con las actividades de seguimiento, revisión y validación técnica asignadas en el marco del Contrato de Interventoría No. ICCU-218 de 2025, logrando consolidar el cierre del componente al 26 de diciembre de 2025, pese a las dificultades presentadas en la interacción con el contratista de obra.

Se realizó la revisión técnica del informe de presupuesto de intervención de las infraestructuras hidráulicas, correspondiente a los radicados CVG – ICCU –OF-0286-2025 y CVG – ICCU –OF-0290-2025, identificando inconsistencias que fueron oportunamente comunicadas y posteriormente formalizadas mediante respuesta oficial, garantizando la trazabilidad documental y la correcta actuación de la interventoría.

La coordinación técnica sostenida con el contratista, el ICCU y los demás actores del proyecto permitió avanzar en la definición de las cantidades de infraestructuras hidráulicas a intervenir y en la estructuración del presupuesto asociado, incluyendo actividades complementarias como rocería y limpieza, fundamentales para la funcionalidad de los sistemas de drenaje vial.

La no entrega, por parte del contratista, de los tramos definitivos a intervenir limitó la formulación de soluciones finales para el manejo de la escorrentía superficial, particularmente en lo relacionado con cunetas. En consecuencia, el componente hidráulico queda a la espera de dicha definición para emitir conceptos técnicos finales sobre las soluciones propuestas.

En atención a las condiciones típicas de las vías rurales del área de influencia del proyecto y a los lineamientos establecidos en los manuales técnicos del INVIAS, se definió como criterio técnico que el mantenimiento de cunetas se realice con un

ancho estándar de 50 cm, garantizando compatibilidad geométrica, funcionalidad hidráulica y viabilidad constructiva.

A pesar de las reiteradas objeciones del contratista frente a las solicitudes del componente hidráulico, este actuó en todo momento conforme a criterios técnicos, normativos y científicos, priorizando la correcta evaluación de las obras de drenaje transversal y longitudinal (ODT) y su impacto directo en la durabilidad y estabilidad de las vías intervenidas.

La experiencia del presente contrato evidencia la necesidad de que, en futuros procesos contractuales, el componente de hidráulica sea considerado un eje técnico estratégico y no un insumo menor, dado que su adecuada verificación y articulación con los demás componentes permite una mejor planificación de las intervenciones, una toma de decisiones más informada y una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos.

ELABORÓ:



HENRY ALBERTO CORDOBA ROMERO

Ingeniero Civil MSc IC con Énfasis en hidráulica e hidrología.

Contrato No. ICCU-218 de 2025

E.G.C. INGENIERÍA S.A.S.